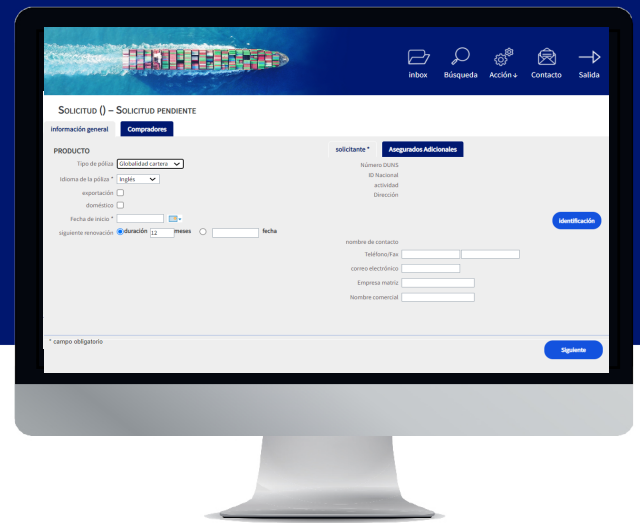


GUÍA RÁPIDA DE AIG

Portal TradEnableSM

Ciclo de Vida de una Póliza en el Portal del Asegurado/Corredor



Resumen

Una vez que el asegurado tiene una póliza, puede interactuar con AIG en relación con diferentes aspectos para gestionar su póliza:

- Solicitar cambios menores en la póliza (p. ej., cambiar el contacto administrativo al que se envían las notificaciones por correo electrónico) que no afectan a las condiciones de la póliza. Esas modificaciones debe realizarlas directamente AIG en el sistema de back-end.
- Solicitar una modificación de la póliza durante el período de seguro (MTA por sus siglas en inglés) que repercute en las condiciones de la póliza y exige la reelaboración del documento de la póliza. El asegurado puede hacer seguimiento del estado de su solicitud y el corredor puede aceptar la versión nueva en su portal.
- Si el suscriptor decide renovar la póliza, el asegurado debe cumplimentar un cuestionario de renovación y se inicia un nuevo proceso de cotización en el que su corredor puede aceptar la versión nueva en su portal.
- Dependiendo de los términos de la póliza, el asegurado/corredor puede solicitar una cancelación de la póliza o una bonificación por ausencia de siniestralidad (fuera del sistema). AIG puede llevar a cabo las acciones asociadas en el sistema de back-end.

El asegurado también puede declarar su volumen de negocio en el portal, que se registrará por parte de AIG.

Modificaciones durante el periodo asegurado (Mid Term Amendments /MTA)

El corredor/asegurado puede solicitar un MTA directamente en el portal del asegurado o puede ponerse en contacto con el suscriptor, quien puede registrar la solicitud directamente en el sistema de back-end. El suscriptor revisará entonces la solicitud de MTA y decidirá si denegarla o iniciar un nuevo proceso de cotización. La nueva cotización heredarán los parámetros, cláusulas e información básica de la póliza actual (p. ej., personas y contactos). AIG puede modificar la información para adaptarla a la solicitud de MTA del asegurado/corredor y emitir nuevas condiciones de la póliza o una indicación no vinculante que tendrá que pasar por el mismo proceso de aceptación que se describe en la Guía de AIG **Creación de póliza**.

El suscriptor puede crear una cotización con tantas versiones de seguro como sean necesarias. Una vez se active la póliza, se creará una nueva versión de la póliza. De ser necesario, el suscriptor revisará manualmente las condiciones de la prima y las tasas para integrar la modificación de precio del MTA.

Estado del MTA

Los siguientes estados pueden aplicarse al MTA:

- **Nuevo:** el asegurado ha creado una solicitud de modificación o AIG la ha creado en nombre del asegurado
- **Cotización en curso:** se ha creado una cotización en relación con la solicitud de modificación y los usuarios pueden ver la línea de cotización correspondiente para ver más información
- **Procesado:** la solicitud de modificación se ha realizado
- **Denegado:** AIG ha denegado la solicitud de modificación

Declaración de volumen de negocio

En función de los términos de la póliza, el asegurado/corredor debe declarar periódicamente en el portal el volumen de negocio de la empresa. Cada declaración de volumen de negocio se registra en el sistema de AIG.

Al finalizar el período de la póliza, AIG comprueba si el volumen de negocio declarado coincide con el volumen de negocio estimado definido durante el proceso de cotización. AIG podrá ajustar las condiciones de la prima.

Renovación

Varias semanas antes de la fecha de renovación de la póliza, AIG puede desactivar la póliza en la fecha de vencimiento o enviar un cuestionario de renovación al asegurado/corredor para recopilar información útil para la nueva cotización de renovación. AIG inicia un nuevo proceso de cotización para renovar la póliza. La nueva versión de la cotización hereda los parámetros y la información básica de la póliza actual. De ser necesario, AIG puede modificar la información para adaptarla a la solicitud del asegurado/corredor y emitir nuevas condiciones de la póliza o una indicación no vinculante que tendrá que pasar por el mismo proceso de aceptación que se describe en la **Guía de Creación de póliza**.

Estado de la renovación

Los siguientes estados pueden aplicarse a las renovaciones:

- **Solicitud de renovación de póliza:** AIG todavía no ha iniciado el proceso de renovación
- **Cotización creada:** AIG ha creado una cotización. Una vez la cotización de renovación se ha completado y los documentos de la póliza se han emitido, la cotización estará disponible en la bandeja de entrada del Corredor
- **La póliza se cancelará el X-X:** la póliza no se renovará y se cancelará al finalizar el periodo
- **Póliza renovada:** la póliza se ha renovado y la versión de la póliza se ha activado

Ver detalles de la póliza

Una vez se haya activado la póliza, el asegurado puede acceder al expediente de la póliza para ver la información básica, las partes interesadas y sus contactos y los documentos de la póliza.

El asegurado puede ver:

- Partes interesadas (asegurado, tomador, corredor)
- Responsables de AIG de la póliza
- Datos del asegurado
- Información básica, incluidas fechas de la póliza y divisa
- Documentación de la póliza

Declarar volumen de negocio

Cuando la declaración para un periodo concreto está disponible, se envía un correo electrónico al asegurado/corredor. El asegurado/corredor declara el volumen de negocio para el periodo en el portal y el sistema envía automáticamente el Acuse de recibo de la declaración de volumen de negocio junto con el Formulario de declaración de volumen de negocio adjunto.

Si el asegurado/corredor no presenta la declaración de volumen de negocio a tiempo, recibirá un recordatorio para presentar la declaración de volumen de negocio entre 10 y 13 días antes de la finalización del periodo de declaración.

